**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

**CERTIFICA**

Que para desarrollar la labor relacionada con **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DEL SISTEMA DE PLANEACION TERRITORIAL SISPT, PARA EL PROCESO DE CARGUE Y REPORTE DE LA INFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "ALGARROBO PROGRESA 2024 – 2027" DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA,** en la planta de empleo al servicio del Municipio de Algarrobo (Magdalena), no se cuenta con personal que acredite los requisitos de idoneidad y experiencia profesional relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

La falta del personal idóneo en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

**ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES.**
Secretaria General y de Gobierno Municipal.
Municipio de Algarrobo - Magdalena.